



AYUNTAMIENTO
DE
VALVERDE



Dirección General de Agricultura y Ganadería
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid



GOBIERNO
DE ESPAÑA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

Expediente nº: 29/2021/01

Aprobación por el Pleno de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: Contratación del suministro de una "minicargadora con aperos necesarios para la mejora de caminos de uso común propiedad del Ayuntamiento de Valverde de Alcalá

Fecha de iniciación: 24/08/2021

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

CERTIFICADO APROBACION POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

D. ALFREDO DE LAS HERAS ANTORAN SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE ALCALÁ.

CERTIFICO:

Que el Pleno, es sesión celebrada en fecha 19 de octubre de 2021, con la asistencia de la mayoría de sus miembros, entre otros, adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

"En relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto simplificado del suministro de una "minicargadora con aperos necesarios para la mejora de caminos de uso común propiedad del Ayuntamiento de Valverde de Alcalá, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. A la vista de los siguientes antecedentes:

A la vista de los siguientes antecedentes: La Concesión al AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE ALCALA con NIF P2816600G de una subvención de 48.933,00 € (Cuarenta y ocho mil novecientos treinta y tres euros) para la realización del proyecto "MINICARGADORA CON APEROS NECESARIOS PARA LA MEJORA DE CAMINOS DE USO COMÚN PROPIEDAD DEL AYTO DE VALVERDE DE ALCALÁ", cuya descripción figura en el expediente 21/0433/012, en el Término Municipal de VALVERDE DE ALCALA (MADRID), según el contenido de la propuesta formulada por la Dirección General de Agricultura,

Plaza Mayor, N.º 1 - 28812 VALVERDE DE ALCALA (Madrid)

C.I.F. P-2816600-G • Tel. Ofic. Generales 91 885 93 51 • Fax: 91 885 90 71

E-mail: valverddealcala@madrid.org



Cód. Validación: 47ZDAQL9J7Z52MNDFTK0466QL | Verificación: <https://valverddealcala.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5



AYUNTAMIENTO
DE
VALVERDE



Dirección General de Agricultura y Ganadería
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid



GOBIERNO
DE ESPAÑA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

Ganadería y Alimentación, todo ello de conformidad con lo establecido en la Orden 1255/2016.

A la vista de la necesidad a satisfacer:

SEGUNDO. *A la vista de la necesidad a satisfacer:*

La mejora de caminos de uso común propiedad del Ayuntamiento de Valverde de Alcalá.

TERCERO. *A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:*

| | |
|---|---------------------------------------|
| <i>Tipo de contrato: Suministros</i> | |
| <i>Subtipo del contrato: Adquisición</i> | |
| <i>Objeto del contrato: Contratación del suministro de una "minicargadora con aperos necesarios para la mejora de caminos de uso común propiedad del Ayuntamiento de Valverde de Alcalá</i> | |
| <i>Procedimiento de contratación: abierto simplificado</i> | <i>Tipo de Tramitación: ordinaria</i> |
| <i>Código CPV: 43200000 - Maquinaria para el movimiento de tierras y la excavación, y sus partes</i> | |
| <i>Valor estimado del contrato:</i> | |
| <i>Presupuesto base de licitación IVA excluido: 48.933,00 €</i> | <i>IVA%: 10.275,93 €</i> |
| <i>Presupuesto base de licitación IVA incluido: 59.208,93 €</i> | |
| <i>Duración de la ejecución: 2 meses</i> | <i>Duración máxima: Sin prórrogas</i> |

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español





AYUNTAMIENTO
DE
VALVERDE



Dirección General de Agricultura y Ganadería
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid



GOBIERNO
DE ESPAÑA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

— El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

— El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Alcalde, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Adjudicar el contrato de suministro de una “minicargadora con aperos necesarios para la mejora de caminos de uso común propiedad del Ayuntamiento de Valverde de Alcalá en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

| | ADJUDICATARIO | PRECIO |
|---|-------------------------------|---------------|
| 1 | Manitou Manutención España SL | 48.000,00 € |

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionada como adjudicatario la oferta presentada por la mercantil Manitou Manutención España SL entre las ofertas presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:





AYUNTAMIENTO
DE
VALVERDE



Dirección General de Agricultura y Ganadería
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid



GOBIERNO
DE ESPAÑA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

| Licitador | Puntuación Precio | Puntuación Plazo de Entrega | Puntuación Garantía | Total Puntuación criterios automáticos |
|-------------------------------------|------------------------------|--|--------------------------------|---|
| MANITOU MANUTENCIÓN ESPAÑA SL | 58,27 puntos | 20 puntos | 20 puntos | 98,27 puntos |
| TRANSFAYA S.L. | 60,00 puntos | 10 puntos | 0 puntos | 70,00 puntos |
| AGRICOLA EL PRADO S.L. | 51,80 puntos | 0 puntos | 0 puntos | 51,80 puntos |

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato al Alcalde Presidente D. Gabino de Hago García.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Notificar a Manitou Manutención España SL, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar de forma telemática mediante la utilización de firma electrónica.

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.





AYUNTAMIENTO
DE
VALVERDE



Dirección General de Agricultura y Ganadería
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid



GOBIERNO
DE ESPAÑA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido”.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se expide la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Valverde de Alcalá, a 19 de octubre de 2021.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL ALCALDE PRESIDENTE

Vº Bº



Fdo Gabino de Hago García

EL SECRETARIO



Fdo: Alfredo de las Heras Antorán Fdo.

